



**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

**II.1.-NOMBRE** FLORIBERTO MILAN CANTERO **II.3.-ORIGEN** México Puebla  
**II.2.-CARGO** JEFE DE AREA **II.4.-RFC** MICF850509CE8

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Zapotitlán Puebla	14/12/2022	16/12/2022	2	1 MXN	480.00 240.00 100% 1,200.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>			2	1	EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 1,200.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

OPERATIVO

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FLORIBERTO MILAN CANTERO JEFE DE AREA



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



ANIVERSARIO

Oficina de Representación de Protección Ambiental  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
en el Estado de Puebla  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.3/ **2172** /22

Puebla, Pue., a.

**CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA y FLORIBERTO MILÁN CANTERO**  
**P R E S E N T E.**

**13 DIC 2022**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que los días **14, 15 y 16 del mes de diciembre del año dos mil veintidós**, para realizar la siguiente actividad:

*Realizar operativo en materia de vida silvestre en áreas de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, en coordinación con cuerpos de seguridad pública y personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Reserva de la biosfera Tehuacán-Cuicatlán, abarcando los municipios de Zapotitlán Salinas, San José Miahuatlán, San Gabriel Chilac, San Pedro Tetitlán y San José Axuxco en el estado de Puebla; a fin de atender las actividades de cacería furtiva que se han estado llevando a cabo en dichas localidades y municipios; para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:*

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF 1062	PICK UP	4

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes  
L'ANHM/B'ASRM





## INFORME DE COMISIÓN

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI**  
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA  
PRESENTE.

**No. OFICIO DE COMISIÓN:** PFFPA/27.3/2C.27.3/2172/22 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.  
**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:** SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES  
**NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:** ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA Y FLORIBERTO MILÁN CANTERO  
**PERIODO DE LA COMISIÓN:** 14, 15 y 16 DE DICIEMBRE DE 2022

### OBJETIVO:

**REALIZAR OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE EN ÁREAS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, EN COORDINACIÓN CON CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, ABARCANDO LOS MUNICIPIOS DE ZAPOTITLÁN SALINAS, SAN JOSÉ MIAHUATLÁN, SAN GABRIEL CHILAC, SAN PEDRO TETITLÁN Y SAN JOSÉ AXUXCO EN EL ESTADO DE PUEBLA; A FIN DE ATENDER LAS ACTIVIDADES DE CACERÍA FURTIVA QUE SE HAN ESTADO LLEVANDO A CABO EN DICHAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS.**

### Participantes:

- **Pedro pablo Zarate Díaz**- Presidente del Ejido San Pedro Tetitlán, municipio de San José Miahuatlán, Pue.
- **Luis Camerino Díaz Altamirano**- Secretario del Ejido San Pedro Tetitlán, municipio de San José Miahuatlán, Pue.
- **Esteban Sánchez Pacheco**- Tesorero del Ejido de San Pedro Tetitlán, municipio de San José Miahuatlán, Pue.
- **Jesús Castillo Morales**- Presidente del Consejo de Vigilancia del Ejido de San Pedro Tetitlán, municipio de San José Miahuatlán, Pue.
- **05 ejidatarios** de San Pedro Tetitlán, municipio de San José Miahuatlán, Pue, que dan acompañamiento.
- **César Guzmán Altamirano**- Presidente del Ejido San José Axuxco, municipio de San José Miahuatlán, Pue.
- **Isabel Altamirano Hernández**- Secretaria del Ejido San José Axuxco, municipio de San José Miahuatlán, Pue.
- **Emigdio Téllez Fuentes**- Presidente del Consejo de Vigilancia del Ejido San José Axuxco, municipio de San José Miahuatlán, Pue.
- **Valentina Rodete Valente**- Secretaria del Consejo de Vigilancia del Ejido San José Axuxco, municipio de San José Miahuatlán, Pue
- **Flor Banderas**- Ejidataria del Ejido San José Axuxco, municipio de San José Miahuatlán, Pue.
- **Policía municipal del municipio de San José Miahuatlán:** 2 elementos con una unidad No. 01, a cargo del C. Rogelio Estrada Meléndez, Comandante.
- **Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán:** 01 elementos con una unidad S/N económico de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
- **PROFEPA:** 02 Inspectores Federales y una unidad S/N económico de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**Acciones realizadas:** Filtro de revisión y recorridos por el Área Natural Protegida con el objetivo de detectar actividades de cacería ilegal y la comercialización ilegal de ejemplares de vida silvestre.

Por lo que el día **14 de diciembre de 2022** alrededor de las 07:00 horas los suscritos nos trasladamos de la Ciudad de Puebla al municipio de Tehuacán, estado de Puebla; arribando a las 09:00 hrs, en las instalaciones de la Reserva de la Biosfera de Tehuacán-Cuicatlán, municipio de Tehuacán, estado de Puebla, lugar donde se acordó como el punto de reunión de todos los participantes, con el objetivo de llevar a cabo el operativo en materia de vida silvestre. Para lo cual, se contó con la participación de 20 personas en total, quienes dieron acompañamiento por las áreas pertenecientes al ejido y del Área Natural Protegida.



Y siendo aproximadamente las 16:50 hrs, nos retiramos del paraje "**Lechuguilla**" para regresar al municipio de San Pedro Tetitlán, Pue y así finalizar este día dicho operativo, procediendo a concentrarnos los participantes en las oficinas de dicho operativo y finalizar las actividades este día, para así, realizar la pernocta en dicho municipio y dar continuidad a la diligencia el día siguiente.

El día de hoy **15 de diciembre de 2022**, alrededor de las 09:00 hrs, los participantes dimos continuidad al operativo en materia de vida silvestre, donde partimos del municipio de San Pedro Tetitlán al paraje denominado "**Tierra colorada**" ubicado en la coordenada UTM X= 682919; Y= 2013956, donde se observa un letrero de "Alto, Zona Restringida" este sitio es el acceso a la zona donde se realiza la cacería dentro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) autorizada en dicho ejido, sin embargo, se han reportado accesos sin previa autorización de los encargados de la UMA. Al término, nos dirigimos de éste último paraje con rumbo a la localidad de San Jose Axuxco, esta localidad se colinda con el ejido de San Pedro Tetitlán, toda vez, que en esta localidad también se han reportado actividades de cacería ilegal, motivo por el cual, al llegar a esta localidad nos dirigimos al paraje denominado "**El Pozo**", ubicado en la coordenada UTM X= 684334; Y= 2014614, donde autoridades de dicha localidad mencionan que la cacería en este paraje se realiza los días sábado y domingo alrededor de las 18 hrs hasta las 22 hrs, por lo que, las autoridades municipales solicitan el acompañamiento de las autoridades ambientales y de seguridad pública los días de fin de semana.

Continuando con el operativo, siendo aproximadamente las 11:40 hrs, nos dirigimos al paraje denominado "**Cuachalate**", ubicado en la coordenada UTM X= 685578; Y= 2014335, en este paraje se observan árboles de comúnmente llamados Cuachalate, a los cuales les quitan la corteza para uso medicinal, afectando a un gran número de ejemplares, lo que compromete la sobrevivencia de los mismos, y donde se tomó fotografías de las evidencias encontradas, de este punto, siendo aproximadamente las 13:00 nos dirigimos a la altura del paraje "**Paraje Cañada Bandera**", ubicado en la coordenada UTM X= 684627; Y= 2013419 el cual es un sitio donde converge el camino que viene de San José Miahutlán y de Axuxco, objetivo acarrear a la fauna para ser cazada por personas no autorizadas, donde alrededor de 40 minutos se realizó una caminata sin detectar irregularidad alguna. Al término de dicho recorrido, regresamos a las instalaciones del municipio de San José Axuxco, arribado aproximadamente a las 16:00 hrs para tratar temas ambientales y sobre la integración o renovación de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa. Después de tratar dichos temas, siendo aproximadamente las 18:00 hrs se procedió a retirarnos de las instalaciones del ejido de San José Axuxco y pernoctar en el municipio de San José Miahuatlán, para dar continuidad al día siguiente con el operativo.



Imagen del Paraje "Cañada Bandera"



Imagen del Paraje "El Pozo"



Imagen del Paraje "Tierra Colorada"

Siendo las 10:00 hrs del día **16 de diciembre de 2022**, los participantes nos dirigimos de la localidad de San José Axuxco al paraje denominado "**Cañada Guaje**", ubicado en la coordenada UTM X=687228, Y= 2014582, arribando a dicho sitio aproximadamente a las 11:20 hrs, sitio donde ha sido recurrente ver personas con armas para realizar la cacería furtiva. Es importante mencionar que la localidad de San José Axuxco, no tiene el registro como Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), pero se han registro casos de cazadores en sus áreas del ejido, lo que ha hecho que la cacería disminuya la población de fauna silvestre. Por lo que siendo las 13:00 hrs y una vez tomado la evidencia fotográfica y datos geográficos; de este punto nos dirigimos a una cabaña la cual funciona como albergue de turistas, donde se dan paseos guiados por personas de dicha localidad y en la cual se tuvo una plática respecto a querer implementar un operativo de fin de semana (sábado y domingo) ya que es en esos días que las personas que se dedican a la cacería entran de manera clandestina a sus terrenos. Se anexan fotografías de dicho paraje.

*[Handwritten signature]*